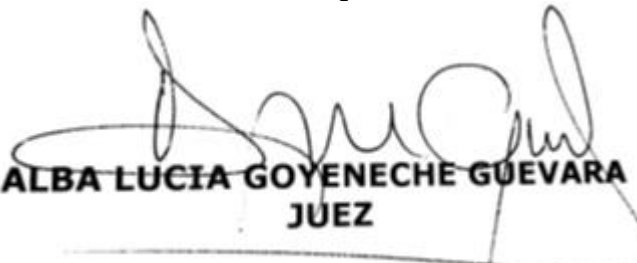




Tipo de Proceso	:	Verbal –Responsabilidad civil
Radicación	:	11001310301920210008600

Efectuado el trámite frente a la demanda y su reforma, se dispondrá lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud de llamamiento en garantía radicada los demandados Leonardo Humberto Flechas Gamba y Sebastián Rodríguez.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>09/09/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 160 GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
